

1969 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Minas, adscrito al Ministerio de Industria y Energía.*

Observados errores en el texto y anexo remitidos para su publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de diciembre de 1985, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Minas, adscrito al Ministerio de Industria y Energía, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, del día 3 de enero de 1986, a continuación se formulan las rectificaciones procedentes:

Página 818, donde dice: «Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Minas, adscrito al Ministerio de Industria y Energía... obtenida», debe decir: «Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Minas, adscrito al Ministerio de Industria y Energía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida y destino adjudicado con carácter provisional.»

En el anexo, donde dice: «Soria, Vidal, José Antonio, provincia VL», debe decir: «Soria Vidal, José Antonio, Comunidad Autónoma de Valencia, en Valencia.»

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1970 *REAL DECRETO 98/1986, de 10 de enero, por el que se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República de Honduras, don Roberto Suazo Córdova, a don José Barrionuevo Peña, Ministro del Interior.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de enero de 1986,

Vengo en nombrar Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República de Honduras, excelentísimo señor don Roberto Suazo Córdova, al excelentísimo señor don José Barrionuevo Peña, Ministro del Interior.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

1971 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, de personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de Policía.

Personal que se cita

Policia don Agustín Fernández Ros.
Policia don Angel García García.
Policia don Jorge García Gómez.

1972 *RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, de personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Ilmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1599/1972, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1986.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de Policía.

Personal que se cita

Policia don Valentín Cordero Tarrío.
Policia don Juan Rodríguez Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1973 *ORDEN de 17 de diciembre de 1985 por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1985), que han juzgado el concurso libre para cubrir plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

El Ministerio de Educación y Ciencia ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que, figurando en la propuesta de seleccionados de los Tribunales correspondientes, han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido designado, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83), y su toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados que hayan obtenido destino.

En la diligencia de la toma de posesión deberá hacerse constar manifestación por parte del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social Público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.º 2, y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante este Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 1985.

MARAVALL HERRERO